

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO A ESTABLECIMIENTOS CATEGORÍA 4,5 Y 7: LOCALES DE CONSUMO DE ALIMENTOS PREPARADOS, CENTROS DE ENTRETENIMIENTO SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, SUPERMERCADO Y BODEGAS
Institución	MINISTERIO DE GOBIERNO
Descripción	<p>Trámite orientado a la emisión del Permiso de Funcionamiento para locales y establecimientos regulados por el Ministerio de Gobierno a las categorías 4, 5 y 7.</p> <ul style="list-style-type: none">• Categoría 4: Locales de consumo de alimentos preparados.• Categoría 5: Supermercados.• Categoría 7: Centros de entretenimiento.
¿A quién está dirigido?	<p>Empresas dedicadas a actividades económicas en locales y establecimientos regulados por el Ministerio de Gobierno.</p> <p>Categoría 4: Locales de consumo de alimentos preparados.</p> <p>Categoría 5: Supermercados.</p> <p>Categoría 7: Centros de entretenimiento.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Permisos de funcionamiento a establecimientos categoría 4,5 y 7

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Registro del representante legal del establecimiento en la página Web del Ministerio de Gobierno.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- Patente Municipal, licencia única de actividad económica o su equivalente.
- Permiso de la Agencia Nacional de Regulación y Control Sanitario (únicamente para la categoría 4).
- Permiso de Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos.
- Comprobante de Ingreso por Recuperación de Costos por concepto de otorgamiento de Permiso de Funcionamiento.

¿Cómo hago el trámite?

Para la creación de la cuenta y registro en el sistema, deberá realizar los siguientes pasos:

El usuario debe crear una cuenta en el sistema SITMINT. Existen 2 maneras:

1 Abrir un explorador web e ingresar la siguiente dirección: <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/permiso-anual-de-funcionamiento/>

2 Ingresar a la página web del Ministerio de Gobierno: www.ministeriodegobierno.gob.ec y proceder a:

- Seleccionar la opción "Programas y Servicios".
- Seleccionar Programas/Servicios.
- Seleccionar Permiso de Funcionamiento.

Independientemente de la alternativa que utilice para acceder al sistema, una vez que lo realice, se visualiza el formulario donde se solicita completar la información, misma que corresponden a:

- Su país de origen (nacionalidad),
- Tipo de documento (cédula de identidad o pasaporte),
- Número de documento y clave.

Recuerde que estos datos corresponden a su cuenta que debe ser previamente creada a través del mismo sistema.

2. En el caso de personas jurídicas, deberán acercarse al departamento de Recaudación Fiscal adscrito a la Intendencia General de Policía de cada provincia, donde se les proporcionará un usuario y contraseña para gestionar el trámite en línea mencionado anteriormente.

3. Para continuar con el trámite debe seguir los pasos que se detallan en el Manual de Usuario, en el siguiente link: <https://dsm-mdg.ministeriodegobierno.gob.ec/sharing/CJsQrkpvn>

Para el registro de requisitos en el sistema e impresión del permiso de funcionamiento:

1. Ingresar a la página del Ministerio de Gobierno:
<https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/permiso-anual-de-funcionamiento/>
2. Ingresar los requisitos del establecimiento.
3. Verificación de requisitos.
4. Con su nombre de usuario y contraseña revisar las notificaciones recibidas en el sistema para conocer la fecha de pago del permiso en el Banco del Pacífico, el usuario debe llevar número de cédula o RUC y el código de pago.
5. El sistema habilita automáticamente el documento para que el usuario pueda imprimir el permiso de funcionamiento.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El pago anual de los permisos de funcionamiento se deberá realizar dentro de los tres primeros meses de cada año fiscal. En los casos de emisión del permiso por inicio o reinicio de actividades comerciales, el pago se realizará previamente a la obtención Permiso Anual de Funcionamiento, cuyos costos son:

- Categoría 4: Locales de consumo de alimentos preparados, USD 21,89.
- Categoría 5: Supermercados y bodegas, USD 623,94.
- Categoría 7: Centros de entretenimiento, USD 61,95.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Al ser un trámite en línea se encuentra disponible las 24 horas, por los 365 días del año.

Base Legal

- [REGLAMENTO INTERVENCION INTENDENTES GENERALES, COMISARIOS DE POLICIA](#). Art. Capítulo I, ART. 7.
- [REGLAMENTO INTERVENCION INTENDENTES GENERALES, COMISARIOS DE POLICIA](#). Art. 10.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO EN TERRITORIO
Correo Electrónico: permiso.funcionamiento@ministeriodegobierno.gob.ec

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
-----	-----	----------------	------------	--------	-----------

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	1376	1376	0	0
2026	08		1418	0	
2026	07		2506	0	
2026	06		2391	0	
2026	05		2810	0	
2026	04		3126	0	
2026	03	2141	2141	0	0
2026	02		3571	0	
2026	01		152	0	
2025	12		929	0	
2025	11		1574	0	
2025	10		1954	0	
2025	09		2624	0	
2025	08		2133	0	
2025	07		2004	0	
2025	06		4515	0	
2025	05		4253	0	
2025	04		1955	0	
2025	03		1572	0	
2025	02		2958	0	
2025	01		2638	0	
2024	12		1403	0	
2024	11		1651	0	
2024	10		2153	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	09		3048	0	
2024	08		3353	0	
2024	07		3980	0	
2024	06		2397	0	
2024	05		1676	0	
2024	04		4854	0	
2024	03		3878	0	
2024	02		2794	0	
2024	01		3305	0	
2023	12		0	0	
2023	11		868	0	
2023	10		1123	0	
2023	09		3459	0	
2023	08		2407	0	
2023	07		2016	0	
2023	06		2092	0	
2023	05		2719	0	
2023	04		1733	0	
2023	03		1196	0	
2023	02		269	0	
2023	01		68	0	
2022	12		0	0	
2022	11		1189	0	
2022	10		100	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2022	09		1773	0	
2022	08		7004	0	
2022	07		1985	0	
2022	06		1968	0	
2022	05		1149	0	
2022	04		0	0	
2022	03		0	0	
2022	02		0	0	
2022	01		0	0	
2021	12		1295	0	
2021	11		1132	0	
2021	10		1188	0	
2021	09		9686	0	
2021	08		1364	0	
2021	07		1338	0	
2021	06		1310	0	
2021	05		1069	0	
2021	04		1135	0	
2021	03		109	1	
2021	02		420	1	
2021	01		184	1	
2020	12		1515	0	
2020	11		1047	1	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2020	10		1270	0	
2020	09		1429	1	
2020	08		1069	1	
2020	07		885	1	
2020	06		591	0	
2020	05		75	1	
2020	04		25	0	
2020	03		627	1	
2020	02		650	1	
2020	01		186	1	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**MARCO VINICIO
RODRIGUEZ ANDRADE**